



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SANTALIESTRA Y SAN QUÍLEZ

2064

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2026 PARA EL EJERCICIO 2026

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de mayo ha aprobado inicialmente el expediente 2/2026 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Santaliestra y San Quílez, 15 de mayo de 2026. El Alcalde, Mariano Pueyo Campo.